

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO**  
  
**DE MEXICO**

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 6 de octubre de 1973

Número 28

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

9274.—PUEBLO NUEVO, MPIO. DE AMATEPEC, MEX., 15 DE JULIO DE 1973.—C. PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.—GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.—PALACIO DE GOBIERNO.—TOLUCA, MEX.

Los suscritos integrantes del Comisariado Ejidal de Pueblo Nuevo, Municipio de Amatepec, Estado de México, de conformidad con lo que establece el Artículo 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria, venimos a solicitar de usted la Ampliación de nuestro Ejido con los predios "EL TREBOL", "LAS TRANCAS", y parte de "TIERRA COLORADA", los cuales fueron entregados al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, según Decreto Presidencial.

Atentamente.

EL COMISARIADO EJIDAL.—Presidente.—Rogelio Díaz Rebollar.—rúbrica.—El Tesorero Ejidal.—Fulgencio Rivera B.—rúbrica.—El Secretario Ejidal.—Andrés Arias.

—rúbrica.—más quince rúbricas— y cinco huellas digitales.—Un cello con el que dice.—Estados Unidos Mexicanos.—Comisariado Ejidal.—San Lucas Pueblo Nuevo.—Mpio. de Amatepec,—Edo. de Méx.

El que suscribe Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de su original para ser publicada en la "Gaceta Oficial del Gobierno", del Estado, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 3 de Octubre de 1973.

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA,

Ing. Alfonso Hernández Flores.  
Rúbrica.

#### SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de Ampliación de Ejido que promueven los vecinos del poblado de "PUEBLO NUEVO", Municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

DAMASO MERCADO ORTIZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión terreno "Los Ocotes", ubicado rancharía San Lucas Municipio Amatepec de este Distrito que mide y linda Oriente 42.00 Mts. con SERAFIN CASTAÑEDA, Norte en una línea sinuosa 598.00 Mts. y en otra línea curva asia el poniente 234.00 Mts. con el propio SERAFIN CASTAÑEDA, Poniente en una línea recta 38.80, Mts. con carretera que conduce a Arcelia Guerrero y Sur en una línea 402.00 Mts. con ANITA PEDRAZA, y en otra línea 468.00 Mts. con JESUS MERCADO, el C. Juez admitió diligencias ordenando su publicación en periodicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., para que por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que personas créanse con mayores derechos, presenten a deducirlos en términos de Ley, Doy fe.—Sultepec, Méx., septiembre 21 de 1973.—E. Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

2193.—29 sept., 3 y 6 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MANUELA MORENO HERNANDEZ, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, un terreno común repartimiento, ubicada Avenida Hidalgo poniente 400, Ciudad mide y linda NORTE: 3.80 metros Rosa Camacho de Gallegos, SUR: 13.80 metros con Calle; ORIENTE: 13.80 metros Josefina y Mariano López González y PONIENTE 13.80 metros.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días septiembre mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

2194.—29 sept., 3 y 6 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor HECTOR SENTIES RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1733/73, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD PERPETUAM, respecta de un lote de terreno ubicado en Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de Mexico, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 34.00 metros con terreno de Pino Carbajal.

AL SUR: en 34.00 metros con calle del Vidrio.

AL ESTE: en 63.75 metros con Predio de Pino Carbajal.

AL OESTE: en 63.75 con calle del Canalito.

Todo esto con una superficie de 2,167.50 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, "El Noticiero" de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, es expido el presente edicto a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario del Juzgado, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2197.—29 sept., 3 y 6 octubre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARCIANO RIVAS RODRIGUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, Jurisdicción Voluntaria, respecto del Terreno que esta formado por dos fracciones denominadas "LOMA DEL VARAL" y "LOS OCOTES", mismos que por estar contiguas entre sí, forman una sola unidad topográfica, ubicado en el Pueblo de San Jose del Vidrio con Municipio de Villa Nicolas Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NOROESTE: Con diecisiete grados doce minutos y una distancia de 49.08 mts. con terreno de Salvador Rodríguez, a partir de éste punto con Noroeste, también en dieciséis grados treinta minutos y una distancia de 38.29 mts. con terrenos de Catalina Rivas; a partir de este punto al NORESTE, en veintidós grados seis minutos y una distancia de sesenta y seis metros sesenta y cinco centímetros, con terrenos de Porfiria Rivas Rodríguez; a partir de este punto al NORESTE, en treinta y seis grados diecinueve minutos y una distancia de 27.83 mts. con terreno de Porfiria Rivas Rodríguez; a partir de este punto una pequeña línea de Noroeste en cuarenta y tres grados cincuenta y cuatro minutos y una distancia de 3.20 mts. con terrenos de la señora Porfiria Rivas Rodríguez; a partir de este punto al Noroeste, con sesenta y ocho grados treinta y dos minutos, y una distancia de 56.20 Mts., con terrenos de la citada Porfiria Rivas Rodríguez; a partir de este punto al Sureste, tres grados y treinta y seis minutos y una distancia de 43.51 Mts., con terrenos ejidales; a partir de este punto al Suroeste, en ochenta grados cuarenta y seis minutos, y una distancia de 30.57 Mts., con el canal que conduce agua a Progreso Industrial; a partir de este punto al Suroeste, en cuarenta y cinco grados cuarenta y siete minutos, y una distancia de 31.19 Mts., con el mismo canal; a partir de éste punto al Suroeste, dieciséis grados cincuenta minutos, y una distancia de 21.93 Mts., con el citado caño; a partir de éste punto al Sureste, sesenta y seis grados, trece minutos y una distancia de 20.24 Mts. con terreno de Gregoria Vega de Rivas; a partir de este punto al Sureste, ochenta y ocho grados, cuarenta y dos minutos y una distancia de 41.28 Mts., con terrenos de la citada señora Gregoria Vega de Rivas; a partir de este punto al Sureste, quince grados cero minutos, y una distancia de 51.21 Mts., con terrenos ejidales del mismo pueblo; a partir de este punto al suroeste, en sesenta y un grados dieciséis minutos, y una distancia de 60.30 mts., con terrenos del señor Marciano Rivas, que se reserva a partir de este punto al Suroeste en cincuenta y dos grados, treinta y siete minutos y una distancia de 39.33 mts., con terrenos que se reserva el señor Marciano Rivas Rodríguez, cerrando con el punto de partida.

Superficie total de: 8,750 mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el "Avance" que se edita en ésta Ciudad; dados en el local de éste Juzgado a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2195.—29 sept., 3 y 6 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

GERARDO BECERRIL JUAREZ, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión sobre dos inmuebles ubicados en el Pueblo de San Sebastián del Municipio de Metepec, el primer terreno mide y linda: de de Oriente a Poniente, 55.40 metros de Noroeste a Sur, la misma medida anterior, al Oriente con Félix Carrasco, Poniente con Genaro Becerril y Sixto Ortega, al Norte, con Julián Caberril, Sur con calle Independencia Núm. 11, del mismo pueblo; Segundo terreno, de Oriente a Poniente, 51 Mts. de Norte a Sur 130 mts. al Oriente Crescencio Guadarrama, Poniente Cástulo Florez, Norte con calle Independencia, Sur con Norberto Becerril. Se expide el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2196.—29 sept., 3 y 6 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora María del Carmen Conzuelo Ovando, ha promovido diligencias, a fin de que se ordene al Tenor del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, inmatricule a su favor, los terrenos denominados "LOLITA" y "CORRE EL AGUA", ubicados en el pueblo de San Mateo Otzatlilán de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias:

El terreno "LOLITA" es pedregosa, con superficie de 1,042.10 M2. linda al Norte en 2 líneas de 13.64 y 20.06 metros con Juan Ruiz y Jenaro Atenógenes al Sur en una línea 27.48 metros con Jenaro Atenógenes, Poniente 27.30 con Juan Ruiz y al Oriente en 44.54 metros con Rosa Mejía.

Terreno "CORRE EL AGUA", pedregoso con superficie de 2,164.24 M2. y linda al Norte en una línea 36.94 metros con Juan Ruiz al Sur en 3 líneas de 32.82 metros 3.00 metros y 19.54 metros con Brígida Canuto, al Poniente en una línea de 37.60 metros con Jenaro Atenógenes y al Nor-este una línea con Jenaro Atenógenes en 28.07 metros.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Herald" que se edita en esta Ciudad, a los 22 días del mes de agosto de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2203.—29 sept., 3 y 6 oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CESAREO SANDOVAL MANCILLA, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un predio con casucha, ubicado en Camino a San Mateo Otzatlilán No. 7 en San Lorenzo Tepatlilán, de este Distrito, mide y linda: Norte, en una línea 11.00 Mts. con Jesús Martínez y otra línea de 5.00 Mts. con Guadalupe Piégo; Sur, en una línea 6.40 Mts. con calle Pensador Mexicano y en otra 14.00 Mts. con Camino Viejo a San Mateo Otzatlilán; Oriente, 91.00 Mts. con Cecilio Plata; y Poniente, en una línea 73.18 Mts. y en otra 28.00 Mts. con Guadalupe Piégo; con superficie total de 1,205.63 M2. Casucha compuesta de 3 cuartos, paredes de adobe, ci- mientos de piedra, techos de teja y pisos naturales, superficie construida 61.00 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 15 de septiembre de 1973.—El Secretario, P.D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

2204.—29 sept., 3 y 6 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

MA. TERESA ROMERO BENITEZ DE GAMA, por propio derecho, promueve Información Ad-perpétuum sobre dos predios urbanos ubicados en Tepic de este Distrito, que mide y linda: PRIMER PREDIO.—Norte, 6.70 metros con Calle Independencia; Sur, 6.70 metros con Arnulfo Romero; Oriente, 38.70 metros con Nepomucano James y al Poniente, 38.70 metros con Arnulfo Romero. SEGUNDO PREDIO.—Al Norte, 35.00 metros, con Calleón s/r.; al Sur, 38.00 metros con Margarita García; Oriente, 69.00 metros con Teribio Diego Morales y al Poniente 72.00 metros con Calle Francisco I. Madero.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "El Rumba", que se editan en Toluca, México, y demás lugares que ordena la Ley, por acuerdo Ciudadano Juez expido el presente, en Temascaltepec, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres, para los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

2205.—26 sept., 3 y 6 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

AGUSTIN SANCHEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre terreno ubicado en Almoloya de Alquisiras, Méx., NORTE con carretera; SUR, con Isabel Sánchez; ORIENTE, con Isabel Sánchez Sánchez y PONIENTE, con Catalina Sánchez; dado para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" en términos de Ley, para que persona crea con derechos lo deduzca en este Juzgado. Sultepec, Méx., 26 de septiembre de 1973.—El Secretario, Severiano González Romero.—Rúbrica.

2207.—29 sept., 3 y 6 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MAURILIO GONZALEZ MEJIA, promueve Información Testimonial para acreditar posesión apta para prescribir sobre un terreno en Metepec, México, que mide y linda: al Norte, 172.50 metros con basano Cuaxistenco; al Sul, en cinco líneas, de 16, 46, 51.50, 16.80 y 104 metros, respectivamente, con Fidencio Fernández y Feliciano Archundia, al oriente en dos líneas, de 12.60 y 149 metros, respectivamente, con Herederos de Luis Rodríguez, y al poniente 8275 metros con Pedro Mejía, con superficie de 18,20587 metros.

Para su publicación se expide éste a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández.—Rúbrica.

2208.—29 sept., 3 y 6 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido en este Juzgado por José Lira Santillán en contra de Mario Núñez Alva, el Ciudadano Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las diez horas del día quince de Octubre próximo del presente año para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Un automóvil Ford, modelo 1960 color rojo con toldo negro, placas LGD 1942, Méx., del bienio 72-73 con el número OG32V173172 en una placa colocada en la parte delantera de la puerta izquierda; lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas dentro de tres días días convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,000.00.—Toluca, Méx., a 26 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2211.—29 sept., 3 y 6 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. FILEMON SANCHEZ HERNANDEZ.

CARMEN MILA GONZALEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote 11 de la mazana 4 supermazana 22 de la Colonia Evolución Municipio de Nezahualcóyotl, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE 08.41 M. con lote 10 propiedad de Eusebio Apolinar F. SUR 08.41 M. con lote 12 propiedad de Sebastián Abreu; ORIENTE 18.00 M. con lote 36 y PONIENTE 18.00 M. con Calle Salto del Agua, Superficie de 153.00 M2. Se cita a juicio para que se presente dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Quedan en esta Secretaría y a su disposición las copias del traslado, esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" y para su fijación en las tablas de publicidad de este tribunal. Texcoco, México a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. **María Quezada Maya**.—Rúbrica.

2146.—22, 29 sept. y 6 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

ISABEL SANCHEZ SANCHEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio sobre terreno ubicado en Almolaya de Alquisiras, Méx., NORTE, con carretera: SUR, con promovente; ORIENTE, con Próspero Cruzalta, Evaristo y Crescencio Sánchez y calle Nacional y PONIENTE, con Catalina Sánchez. Dado para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" en términos de Ley, para que persona se crea con derechos lo deduzca en este Juzgado.—Sultepec, Méx., 26 de septiembre de 1973.—Secretario, **Severiano González Romero**.—Rúbrica.

2209.—29 sept., 3 y 6 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUADALUPE LAZOS MARCUE DE BOHORQUEZ, promueve Inmatriculación del predio con sata "XALPA", ubicado en San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE: En una parte 05.05 M. con Manuel Valencia; en otra 16.34 M. con Alfonso Navarro Vázquez; SUR: 21.23 M. con calle; ORIENTE 44.54 M. con calle y Poniente en una parte 23.50 M. con Manuel Valencia.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, Lic. **María Quezada Maya**.—Rúbrica.

2188.—26 sept., 6 y 17 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

RAMON CONTRERAS VIQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para la acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años, sobre un terreno de común repartimiento y parte de propiedad particular, denominado "EL PARAJE", ubicado en el poblado de San Mateo Ixtacalco perteneciente al Municipio de Cuautitlán, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 92.00 metros con zanja regadora.

SUR: 95.00 metros con Ramón Contreras Víquez.

ORIENTE: 89.00 metros con Ramón Contreras Víquez.

PONIENTE: 84.00 metros con Porfirio Jiménez.

Teniendo la parte de común repartimiento una superficie de: 7,946.06 M2. y la parte de propiedad particular tiene una superficie de: 430.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, se expide el presente el 25 de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, **Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

2218.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

FELIX MARTINEZ RUEDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum a fin de acreditar posesión sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL ZAPOTE" ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, al Norte, 69.80 metros con Torbio Ramírez; al Sur, 70.80 metros con Torbio Ramírez y Angelina Martínez; al Oriente, 49.20 metros con Aurelio Alvarado y Javier Pozos; al Poniente, 45.90 metros con Barranca con una superficie de 3,443.76 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**—Rúbrica.

2219.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Sra. FLORENTINA BORJA.

Evangelina Islas Vda. de Rocha promueve Juicio de Usucapión en su contra, respecto de terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazar a usted por medio del presente que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Queda en la Secretaría las copias simples de Ley, a su disposición. Toluca, Méx., a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, **C. Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

2202.—29, sept., 6 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PASTOR JIMENEZ QUINTERO, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "NONOALCO", ubicado en Otumba, México, con superficie de 34,875.00 M<sup>2</sup>, que mide y linda: NORTE, 165.00 mts. con sucesión de Marcelo Vega; SUR, 216.00 mts. con camino; ORIENTE, 147.00 mts. con Catarino Rivas; y PONIENTE, 225.00 mts. son camino.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

2228.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CRESCENCIO AVILA DIAZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "ACOLOTE", ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, de este Distrito, con superficie de 29,627.40 M<sup>2</sup>, que mide y linda: AL NORTE, 147 mts. con camino; AL SUR, en 2 lados, el 1o. 26.50 mts. con Antonio de la Cruz, y el 2o. de 121.00 mts. con camino; AL ORIENTE, 201.80 mts. con Anastasio Cruz Vargas; y PONIENTE, en 2 lados, el 1o. de 186.40 mts. con Antonio de la Cruz y Feliciano Reyes Cruz, y el 2o. de 22.20 mts. con Antonio de la Cruz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

2229.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En cumplimiento auto fecha veintinueve septiembre de mil novecientos setenta y tres, dictados expediente 1451/71, relativo juicio Ejecutivo Mercantil promovido ante este Juzgado por Jorge R. Gámez Saldana, endosatario en procuración de R. y C. INGENIEROS, S. A., contra ANODIZADOS QUIMICOS PERFECTOS, S. A. DE C. V., se han fijado las TRECE horas del QUINCE de OCTUBRE PROXIMO, verificativa audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados en este juicio (Una subestación compacta tipo interior para veintitrés mil volts con transformador de 225 kva. marca Transmexa, S. A., en color azul metálico con número de Registro 6288 y el automóvil marca Rambler motor Número QL2478, Serie BK33982, con Registro Federal de Automóviles 1449172 con placas KYW16 del Distrito Federal), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo Pericial que asciende a la cantidad de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).—Se convocan postores.—Dado en el local de este Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Edo. de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres, para su publicación por tres veces dentro de tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en los Estrados de este Juzgado.—Doy fe.—El 2o. Srío. Interino de Acuerdos, C. Mariano Jorge Maldonado Aguado.—Rúbrica.

2227.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA INES ESPEJEL DE DURAN, promueve Información Ad-perpetuam, respecto de un sitio con casa número 106 de la calle Guerrero Sur de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 47.00 Mts., con Sacorro Maniñila y Banco de Comercio; AL SUR, 9.00 mts., en una parte, en otra 10.00 mts., de Sur a Norte, 4.15 mts., de Norte a Sur, 4.15 mts., otro Sur 11.00 mts., con María Soledad Maldonado; de Norte a Sur por el Oriente 7.70 mts., con Soledad Maldonado y termina al mismo SUR en 17.00 mts., con el Lic. Guillermo Pérez Tagle; AL ORIENTE, 11.30 mts., con calle Guerrero y al PONIENTE 19.00 mts., con Palacio Municipal y Escuela Preparatoria.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en forma legal. Dado en Texcoco, México, para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, el primero de Agosto de 1973.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil, El C. Primer Secretario de Acuerdos, María Maldonado Salazar.—Rúbrica.

2231.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TOMAS LOPEZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio respecto del predio "ARIANOCO", ubicado en San Simón de este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 19.00 M. con calle; SUR 19.00 M. con Gabriel Hernández; PONIENTE 11.80 M. con Pascual Romero y ORIENTE 11.80 M. con calle. Con superficie de 224.20 M<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado 19 de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2224.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FLORA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam a fin de acreditar posesión sobre dos terrenos de propiedad particular denominados "EL VENADITO" y "EL DESPARRAMADERO" ubicados en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, el primero al Norte: 109.20 metros Sóstenes Martínez; al Sur, 132.58 metros con vereda; al Oriente, 65.00 metros con vereda; al Poniente, 73.70 metros con Trueba Pedro, con una superficie de 8,262.73 metros cuadrados y que adquirió de la señora Alberta Martínez. El segundo al Norte: 8.00 metros con Calzada Cuauhtémoc; al Sur: 25.00 metros con José Tenorio; al Oriente, 216.00 metros con Marciano Trueba; al Poniente, 192.00 metros con terreno de Aurelia Alparado con una superficie de 3,498.00 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2221.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de la señora Elena Abarca de Barrueta, el C. Juez Tercero de lo Civil señaló las once horas del día quince de octubre próximo, para que tenga verificativo en este Juicio la Séptima Almoneda de remate de un terreno denominado "LA JAMAICA" ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, Norte, 500.00 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con Barranca El Limoncito; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste la misma medida con Juan Bartolo; debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$23,096.95 que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., 26 de septiembre de 1973.—Doy fe.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2213.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JUANA MARTINEZ TENORIO, promueve diligencias de Información Adperpétuam a fin de acreditar posesión sobre dos terrenos de Propiedad particular denominados "EL MONACILLO" y "EL BOSQUE 2º" ubicados en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes, el primero al Norte, 138.00 metros con Angel Tenorio y Angel Rodríguez; al Sur, 111.54 metros con Silverio Ibarra y Luz Cabrera; al Oriente, 94.00 metros con Ejidos de Arzac; al Poniente 67.00 metros con Silverio Ibarra y Catarina Durán con una superficie de 9,943.98 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez. El segundo: al Norte, 28.95 metros con Angelina Martínez; al Sur, 27.80 metros con Jesús López; al Oriente 79.40 metros con Jesús López; al Poniente, 80.00 metros con Barranca con una superficie de 2,261.03 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. Rúbrica.

2223.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

JUANA Y ANGELINA MARTINEZ TENORIO, promueven diligencias de Información Adperpétuam, a fin de acreditar posesión sobre un terreno de propiedad particular denominado "EL PUENTE", ubicado en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 68.20 metros con Macario Ortega; al S. N. 67.50 metros con Canal de Ejidos; al Oriente, 59.60 metros con Barranca de Fuente; 52.00 metros con Calle Avenida Xico con una superficie de 3,115.53 metros cuadrados y que adquirieron del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de Septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2220.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

MA. JUANA BOBADILLA DE BERNAL, promueve diligencias de Información de dominio, fin acreditar la posesión que tiene y por ende adquirir la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de San Miguel del Municipio de Villa de Alamos México, que mide y linda: al Norte, 183 metros con Pedro Zapeda; al Sur, 283 metros con Pedro Bobadilla; al Oriente, 177 metros con camino Real y al Poniente 217 metros con Ruperta de Tamo.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2217.—3, 6 y 10 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SANTOS VICYRA CONTRERAS, promueve Información de Dominio, respecto de terreno denominado "RANCHO LAS PALMAS DE CANCHIMI" ubicado en Ocoyotzac, Municipio de Amolcoya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, México. SUR: 445.00 metros, con Ejido San Alfonso. NORTE: tres líneas; de oriente a poniente 351.00 metros con Angel Vicyra Sánchez; de sur a norte 309.00 metros con Angel Vicyra Sánchez; de Oriente a poniente 825.00 metros con Angel Vicyra Sánchez. PONIENTE: dos líneas de sur a norte 1,640.00 metros con Silbino Maldonado, 489.00 metros, con Alvaro Salgado. ORIENTE: dos líneas: 546.00 metros con Delfino Vicyra, 2039.00 metros con Delfino Vicyra.—Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y otro periódico tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, Septiembre 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2212.—3, 6 y 10 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor MIGUEL GUERRERO QUIJANO, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1819/73, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad perpetuum de dominio, respecto del terreno denominado TLALTECO, ubicado en el Pueblo de Tepequahuacan de la Jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 34.90 metros lindando con Colonia del Seguro Social.

AL SUR: en 30.00 metros con el señor José María Nava.

AL ORIENTE, 36.00 metros con el señor Jorge Palomina.

AL PONIENTE: 46.00 metros con el señor Jorge Palomina.

Todo esto con una superficie de 1,312.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se publica en la Ciudad de Toluca, México, en "El Noticiero" de esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente edicto a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—E. Primer Secretario de Acad., C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2226. 3, 6 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANGELINA MARTINEZ FIGUEROA, promueve diligencias de Información Ad perpetuum a fin de acreditar posesión sobre dos terrenos de propiedad particular denominados "LA RETAMA" y "BOSQUE PRIMERO" ubicados en Ayotla, Municipio de Ixtapaluca Méx., con las medidas y colindancias siguientes, el primero: al Norte: 192.27 metros con Daniel López y Albino Rodríguez; al Sur: 234.00 metros con Pénfilo Martínez y Cerro; al Oriente: 21.50 metros con Cerro; al Poniente: 108.97 metros con vereda con una superficie de 9,948.98 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez; al Sur: 53.15 metros con Juana Martínez y Jesús López; al Oriente 86.40 metros con Verónica Rodríguez; al Poniente, 86.30 metros con Barranca con una superficie de 3,057.51 metros cuadrados y que adquirió del señor Francisco Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los 26 días del mes de septiembre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A. Rúbrica.

2227. 3, 6 y 10 oct.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",  
 Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las doce horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, se enajenará al mejor postor, con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado en vigor, el fraccionamiento con superficie de 142,944.02 M2. y construcciones que en él se encuentren, incluyendo una casa Club, ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., propiedad del causante FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA LOS MANANTIALES, S. A., por adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$532,571.30 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.), sirviendo de base la suma de \$10,451.00.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

V. Nicolás Romero, 18 de septiembre de 1973.

El Receptor de Rentas,  
 Lic. Adrián Herrera Villa.  
 Rúbrica.

2206.—29 sept. y 6 oct.

Gobernar es, también, coordinar. La Diversidad de opciones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

HEMOS DE EMPENARNOS PORQUE EL TRABAJO DEL HOMBRE ESTE SIEMPRE APOYADO EN LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA TRANQUILIDAD.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL**

**"GACETA DEL GOBIERNO".**

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

**SECCION PERIODICO OFICIAL**

**TARIFAS**

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales,	
Par un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Par seis meses .....	55.00	Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Par tres meses .....	30.00	Palabra por tres publicaciones .....	1.00
<b>EJEMPLARES:</b>		Administrativos y Generales:	
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	Balances .....	300.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Convocatorias y documentos similares:	
		Por Plana o Fracción...	150.00

**AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:**

- De tipo Popular a: .....\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a: .....\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género: .....\$300.00 por plana o fracción.

**CONDICIONES:**

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, barrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

**SECCION REGISTRO CIVIL**

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

**Más el 15% para Educación Pública.**

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

**NORMAS:**

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.  
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
**"GACETA DEL GOBIERNO",**

**Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**